MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 4.527

TEMUCO, 17 DIC. 2012

VISTOS

1. La Ordenanza Nº 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales

2. El Art. 62 del D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3. El Decreto Alcaldicio Nº 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.

4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.

2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago Nº 7376,**/888** de fecha 12/12/2012 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE	:	MUÑOZ RAMOS ALDA
R.U.T.	:	
DIRECCION PARTICULAR	:	
DIRECCION COMERCIAL	:	RIO QUEPE 580 VILLA LOS RIOS,
CONCEPTO	:	Microempresas familiares
TELEFONO	:	CELULAR :
CORREO ELECTRONICO	:	N/T

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de $ 73.164.- la que será cancelada con $ 35.000.- al contado y el saldo en 1 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

Nº Cuota	Nº Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	3867550	31/01/2013	38.164

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"POR ORDEN DE ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

LCV/ hcr
DISTRIBUCION
-Oficina de Partes
-Departamento Rentas (digital)

539913

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CONVENIO DE PAGO Nº 7376,/888

En Temuco a, 12/12/2012 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre	: MUÑOZ RAMOS ALDA
Rut	:
Dirección	:
Dirección Comercial	: RIO QUEPE 580 VILLA LOS RIOS
Rol	: 9-2635

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Microempresas familiares por la suma de $ **73.164**

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de $ **35.000**
- Saldo en **1** cuotas mensuales y sucesivas de $ **38.164 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes a contar del 01/01/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

MUÑOZ RAMOS ALDA

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR Administración

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

LCV/hcr

Temuco, 12/12/2012

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Microempresas familiares .-**

2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **$73.164.-** incluidos intereses y reajustes.

3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.

MUÑOZ RAMOS ALDA

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD

APELLIDOS
MUÑOZ
RAMOS
NOMBRES
ALDA VALENTINA
SEXO: F
PAÍS DE NACIONALIDAD: CHILE
FECHA DE NACIMIENTO: 21 JUN 1963
FECHA DE EMISIÓN: 09 JUL 2007
FECHA DE VENCIMIENTO: 21 JUN 2013
FIRMA DEL TITULAR
RUN

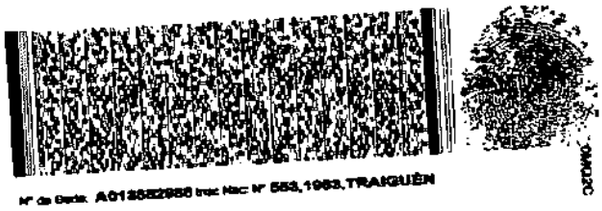

Nº de Serie: A013852986 Inscripción Nº 553,1963,TRAIGUÉN

IDCHL1059522877K37<<<<<<<<<<<<<
6306210F1306215CHLA013852986<8
MUNOZ<RAMOS<<ALDA<VALENTINA<<<

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco
R.U.T.: 69.190.700-7
A. Prat 650 - Fono: 973 000
www.temucochile.com

MUÑOZ RAMOS ALDA		Fecha Giro 12/12/2012	Nº Orden 3867549
		Ciudad TEMUCO	R.U.T.
Microempresas familiares	Cód. Act. Ec.	Periodo	ROL 9-2635
ADMINISTRACION Y FINANZAS		Cuota	Venc. 31/12/2012

Convenio Nº 7376, Cuota Contado convenio del 12/12/2012, (Año 2012, Semestre 1), (Año 2012, Semestre 2)

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Patentes Microemp. Familia	1150301001001005	16.687	16.687
Aseo - En Patentes Munici	1150301002002	10.467	10.467
Multas Por Convenios	1150802001001003	7.846	7.846

Sub-Total			35.000
I.P.C.			0
Multas e Int.			0
TOTAL			35.000

Mts2 Prop. 0

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

La infracción a estas obligaciones será sancionado con multa.

hcubillo

Funcionario Emisor

clagonza

Nombre del Cajero

12 DIC 2012

Nº 1454273

FOLIO

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Fec Emisión: 12/12/2012
Depto. Rentas y Patentes

ANEXO CONVENIO

Rut : Folio Convenio. 7377
Nombre MUÑOZ RAMOS ALDA,

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto Microempresas familiares

Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
3645874	31/1/2012	31923	830	5404	38157
3796511	31/7/2012	32179	386	2442	35007

II.- Plan de Pago:

Concepto: Microempresas familiares

Giro	Fec Venc	Valor
3867549	31/12/2012	35000
3867550	31/01/2013	38164

HÉCTOR CUBILLOS RAMÍREZ
Rentas Municipales

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Rentas Municipales

Fecha: 12/12/2012

INFORME DE DEUDA

Nombre : MUÑOZ RAMOS ALDA
Rut :
Dirección:
Comuna: TEMUCO
Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3645874	13/01/2012	31/01/2012	Microempresas familiares	9-2635	31.923	830	5.404	38.157
3796511	09/07/2012	31/07/2012	Microempresas familiares	9-2635	32.179	386	2.442	35.007
							Sub Total	64.102
							Reajuste	1.216
							Multa	7.846
							TOTAL DEUDA	73.164

HÉCTOR CUBILLOS RAMÍREZ
Rentas Municipales

Funcionario